

que señala el párrafo tercero del artículo ciento ochenta y tres del Reglamento citado y con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2370/1962, de 22 de septiembre, por el que se nombra a don Luis Abad Fernández Delegado provincial de Trabajo de Guipúzcoa.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro, apartado uno, del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar a don Luis Abad Fernández, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Guipúzcoa, con la categoría que señala el párrafo tercero del artículo ciento ochenta y tres del Reglamento citado y con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2371/1962, de 22 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don José María Guerra Zunzunegui para el cargo de Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo primero del Decreto dos mil quinientos setenta y mil novecientos sesenta, de veintidós de diciembre, en relación con el quince de la Ley cuarenta y cinco mil novecientos sesenta, de veintiuno de julio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar a don José María Guerra Zunzunegui Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2372/1962, de 22 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don José Antonio García-Trevijano y Fos para el cargo de Director general del Instituto Español de Emigración.

A propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar a don José Antonio García-Trevijano y Fos para el cargo de Director general del Instituto Español de Emigración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil como consecuencia de la excedencia concedida a doña Carmen Cobos Zaplana.

Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento una plaza de Auxiliar de segunda clase como consecuencia de la excedencia concedida con efectividad de 1 de septiembre del corriente año a doña Carmen Cobos Zaplana.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer la siguiente corrida de escalas:

Se nombra Auxiliar de segunda clase en virtud de ascenso al Auxiliar procedente de la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles don Julián Alonso Campos.

En la vacante producida por el ascenso anterior, se nombra Auxiliar de tercera clase a don Luis Tejero Maza, que igualmente procede de la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles.

La efectividad del primer nombramiento será la de 2 de septiembre del corriente año, día siguiente al en que se produjo la excedencia y la del segundo nombramiento la de la toma de posesión.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe de Personal de este Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 3 de septiembre de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Matias Nieto Fernández.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número registro 5.661 general, número 178/61 Sala interpuesto como demandante, en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo por don Matias Nieto Fernández, mayor de edad, que actuó por sí mismo, y de otra parte, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de enero de 1961, que declaró abierto el plazo para presentación de instancias a fin de cubrir en propiedad plazas de la Rama Técnica General Administrativa en este Ministerio, se ha dictado sentencia en 25 de octubre de 1961, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Matias Nieto Fernández contra las Ordenes del Ministerio de la Vivienda de 24 de enero y 11 de abril de 1961, sin declaración especial en cuanto a las costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.